Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2749

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER INTEGRAL S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021, SBE- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" - ID N° 402.705.

Asunción, 16 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2163 de 21/10/21; la Resolución N° 287 del 04/03/21; la Resolución N° 321 del 11/03/21; el Memorando MDPPP N° 360/2021 del 07/10/21; el Memorando N° 96/2021 del 16/12/21, el Informe de Evaluación N° 44/2021 del 16/12/21 del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH; las Leyes Nros. 2051/03 "Contrataciones Públicas" y 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 2163 del 21 de octubre de 2021, resolvió: *"Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 402705, conforme al Dictamen DIDI N° 1421/2021 del 21 de octubre de 2021."*

Que, por Resolución N° 287 del 4 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y posteriormente fue modificada por Resolución N° 321 del 11 de marzo de 2021.

Que, por Memorando MDPPP N° 360/2021 del 7 de octubre de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 145/2021 del 7 de octubre de 2021, por el monto de Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (Gs.66.666.667), PAC N° 402.705, plurianual, Ejercicio Fiscal 2021.

Que, por Memorando N° 96/2021 del 16 de diciembre de 2021, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 44/2021 del 16 de diciembre de 2021, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...en virtud a la evaluación que antecede, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" - ID N° 402.705, a la firma TALLER INTEGRAL S.A., con RUC N° 80053036-5, por el monto mínimo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de G. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)..."*.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 28 señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa TALLER INTEGRAL S.A. con RUC N° 80053036-5 el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 "SBE- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" - ID N° 402.705, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) con modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ochocientos millones (Gs. 800.000.000), de conformidad al Informe de Evaluación N° 44/2021 del 16 de diciembre de 2021.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2749

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER INTEGRAL S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021, SBE- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" - ID N° 402.705.

Asunción, 16 de diciembre de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 145/2021 del 7 de octubre de 2021, con PAC N° 402.705.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Brd/ls